



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 49
 Sesión
 Ordinaria
 23/07/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día 23 veintitrés de Julio de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 49 (cuarenta y nueve) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Silvino Arana Venegas**, me informo que tuvo una emergencia familiar y que le iba a ser imposible asistir a la presente sesión; y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Silvino Arana Venegas**, lo cual es aprobado por Unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 48 DE AYUNTAMIENTO
3. APROBACION DE MODIFICACION DE TECHOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA FISE
4. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 48 cuarenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 09 nueve de Julio del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 48 cuarenta y ocho, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 48 cuarenta y ocho**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **09 nueve de Julio del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “Mediante oficio el Jefe del Departamento de Proyectos y Construcciones, el Ingeniero Matus, nos señala que los techos financieros de las obras de empedrado que se autorizaron para el ejercicio 2008 dos mil ocho, con apoyos de recursos del FISE, que fueron aprobados en el acta número 38 treinta y ocho de fecha 14 catorce de febrero del año en curso, sufrieron modificaciones y que se requiere que el Ayuntamiento apruebe los nuevos techos financieros; las obras y los importes que se aprobaron son los siguientes: Empedrado calle Club Zapotlanejo, en la colonia Tepetates, por \$448,825.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos); Calle Cuauhtémoc, en colonia Tepetates, por un monto de \$778,016.00 (Setecientos setenta y ocho mil dieciséis pesos), Calle San José del Río, en la colonia San José del Río, por un monto de \$435,815.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos quince pesos), Calle Ruvalcaba, en la colonia El Trapiche, por un monto de \$493,455.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) y Calle Río Verde, en la colonia San José del Río, por un monto de \$223,655.00 (Doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cinco pesos); y los nuevos techos financieros son los siguientes: Empedrado calle Club Zapotlanejo, en la colonia Tepetates, por \$514,310.41 (Quinientos catorce mil trescientos diez pesos cuarenta y un centavos) Calle Cuauhtémoc, en colonia Tepetates, por un monto de \$831,314.81 (Ochocientos treinta y un mil trescientos catorce pesos ochenta y un centímetros), Calle San José del Río, en la colonia San José del Río, por un monto de \$376,122.07 (Trecientos setenta y seis mil ciento veintidós pesos siete centavos), Calle Ruvalcaba, en la colonia El Trapiche, por un monto de \$322,596.54(Trecientos veintidós mil quinientos noventa y seis pesos cincuenta y cuatro centavos) y Calle Río Verde, en la colonia San José del Río, por un monto de \$233,388.83 (Doscientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos ochenta y tres centavos), de los nuevos techos financieros el FISE aportara el 70% setenta por ciento del costo de la obra que representa un importe de \$1,594,412.86 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos doce pesos ochenta y seis centavos); el Ayuntamiento estará aportando el 30% treinta por ciento, que equivale a un importe de \$683,319.80 (Seiscientos ochenta y tres mil trescientos diecinueve pesos ochenta centavos), dando un monto total de \$2,277,732.14 (Dos millones Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos catorce centavos), no se si existe alguna duda al respecto, bien, lo someto a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) y se toma el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. -----

- - - PRIMERO.- Se faculta a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General y C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, para operar el Programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal). -----

- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son: Empedrado calle Club Zapotlanejo, en la colonia Tepetates, por \$514,310.41 (Quinientos catorce mil trescientos diez pesos cuarenta y un centavos) Calle Cuauhtémoc, en colonia Tepetates, por un monto de \$831,314.81 (Ochocientos treinta y un mil trescientos catorce pesos ochenta y un centímetros), Calle San José del Río, en la colonia San José del Río, por un monto de \$376,122.07 (Trescientos setenta y seis mil ciento veintidós pesos siete centavos), Calle Ruvalcaba, en la colonia El Trapiche, por un monto de \$322,596.54 (Trescientos veintidós mil quinientos noventa y seis pesos cincuenta y cuatro centavos) y Calle Río Verde, en la colonia San José del Río, por un monto de \$233,388.83 (Doscientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos ochenta y tres centavos), de los nuevos techos financieros el FISE aportara el 70% setenta por ciento del costo de la obra que representa un importe de \$1,594,412.86 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos doce pesos ochenta y seis centavos); el Ayuntamiento estará aportando el 30% treinta por ciento, que equivale a un importe de \$683,319.80 (Seiscientos ochenta y tres mil trescientos diecinueve pesos ochenta centavos), dando un monto total de \$2,277,732.14 (Dos millones Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos catorce centavos). -----

- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad de \$683,319.80 (Seiscientos ochenta y tres mil trescientos diecinueve pesos ochenta centavos), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del convenio. -----

- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "Asuntos Varios, cuantos tenemos".

A.- SOLICITUD PARA APROBAR EL PAGO DE INFRACCION IMPUESTA POR ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO DEL VEHICULO CHEVROLET, PLACAS JM21329 PROPIEDAD MUNICIPAL.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "El tesorero municipal hizo llegar un oficio que señala lo siguiente: por medio del presente le envié un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende, así mismo por este conducto le solicito de la manera más atenta se someta a aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento el gasto realizado por este ayuntamiento el día 18 dieciocho de julio de 2008 dos mil ocho, por concepto de pago de infracción a Juan José Jiménez Parra a la Secretaria de Seguridad Publica, en camioneta Chevrolet, placas JM21329, modelo 2005 dos mil cinco, perteneciente a este Ayuntamiento por la cantidad de \$2,419.14, debido al accidente que tuvo el pasado mes de Junio. Agradeciéndole y sin otro particular de momento, anexo copia del comprobante de pago por el gasto anterior y

quedo de Usted al pendiente de cualquier comentario, aclaración o duda sobre la información enviada. No se si haya algún comentario al respecto, bien, esta a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO TRESCIENTOS.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en **Votación Económica**, de los **11 once Regidores presentes**, el **gasto realizado por este ayuntamiento el día 18 dieciocho de julio de 2008 dos mil ocho, por concepto de pago de infracción impuesta a Juan José Jiménez Parra, por la Secretaria de Seguridad Publica Federal, en virtud del accidente automovilístico que sufrió en la camioneta Chevrolet, placas JM21329 del estado de Jalisco, modelo 2005 dos mil cinco, perteneciente a este Ayuntamiento por la cantidad de \$2,419.14 (Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos 14/100 M.N.).** -----

B.- SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE UN PREDIO DE 400 CUATROCIENTOS METROS EN LA COMUNIDAD DEL DURAZNO DONDE SE PERFORO EL POZO PROFUNDO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A DICHA COMUNIDAD.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Como ustedes ya saben en la comunidad de El durazno, se llevo a cabo la perforación de un pozo profundo para dotar de agua potable a esta comunidad, cuando se fue hablar con el dueño del predio donde se ubico el área para la perforación se le indico que solamente se ocupaba un metro cuadrado para la perforación y el dueño accedió a donarlo, pero ya que se perforo, se le indico al señor Porfirio Vargas Plascencia, que lo que se requería era un área de 400 cuatrocientos metros cuadrados, ya que así lo exige la normatividad, puesto que se requiere de construir un pozo para el equipo complementario y para realizar maniobras cuando se descomponga el mismo; ya se platico con esta persona y nos indico que de su parte donaba la cantidad de 100 cien metros cuadrados y que si queríamos los 400 cuatrocientos metros cuadrados, tendríamos que comprarle los 300 trescientos metros restantes y que la cantidad en que nos saldría serían \$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), ya se realizo el avalúo y es lo que le corresponde, prácticamente a nosotros se nos van a escriturar 400 cuatrocientos metros cuadrados y solamente vamos a pagar 300 trescientos metros cuadrados, del predio que es propiedad de esta persona, que se denomina “La Leona”, que se ubican en esta comunidad y que se encuentra registrada en el catastro municipal bajo cuenta número 6613 del sector Rustico, como ven es algo que es necesario, ya que les informo que en muy pocos días las personas de esta comunidad ya tendrán agua, puesto que estamos por terminar las obras de conducción de agua potable. Bien, esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en **votación económica de los 11 once regidores presentes**, la **adquisición de una fracción de 400m2 (Cuatrocientos metros cuadrados) del predio rustico denominado “La Leona”, que se ubica en el sureste de Zapotlanejo, Jalisco; propiedad del matrimonio formado por Porfirio Vargas Plascencia y Juana Pulido Fernández, que se encuentra inscrito en el catastro municipal bajo cuenta predial número 6613 del sector rustico, en la cantidad de \$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos) a razón de \$93.75 (Noventa y tres pesos setenta y cinco centavos) el metro cuadrado.** -----

C.- SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EL PAGO A LA FEDERACION MEXICANA DE FUT BOL ASOCIACION A.C. POR ADEUDO DE EJERCICIOS 2002 DOS MIL DOS, 2003 DOS MIL TRES Y 2004 DOS MIL CUATRO, DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO DE TERCERA DIVISION PROFESIONAL PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE NO SE INCLUYO EN LA RELACION DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE RECIBIO DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “El tesorero municipal esta solicitando se someta a aprobación del Ayuntamiento el pago a la Federación Mexicana de Fut Bol Asociación, A.C. por un importe de \$109,648.50 (Ciento Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho pesos, cincuenta centavos) por adeudo de ejercicios anteriores generados y facturados en los ejercicios 2002 dos mil dos, 2003 dos mil tres y 2004 dos mil cuatro, los cuales no se incluyo en la relación de adeudos de ejercicios anteriores que recibimos de la anterior administración, cabe mencionar que a la fecha se tiene la cantidad de \$46,551.74 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Un



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

pesos 74/100 M.N.) en facturas originales, dichas facturas se generaron a nombre de terceros distintos al del Ayuntamiento de Zapotlanejo como sigue: Club de Fut Bol Zapotlanejo \$34,757.35 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete pesos 35/100 M.N.); Juan Carlos Castillo Flores, \$9,494.39 (Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.); Municipio de Zapotlanejo, Jalisco \$2,300.00 (Dos mil Trescientos pesos), lo que da un total de \$46,551.74 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Un pesos 74/100 M.N.), por lo que faltan comprobantes por \$63,096.76 (Sesenta y Tres Mil noventa y seis pesos 76/100 M.N.), algún comentario al respecto”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “El equipo de fut bol, ¿Que beneficios nos trae?” Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Mira tere realmente no se, porque fue un capricho de alguien, comprar un equipo de fut bol y meterle dinero a esto”. Interviene la Regidora Agueda Asencion Alvarez y señala: “¿y se puede vender?”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y Señala: “si, pero se tiene que pagar esto para poderlo venderlo, si no nos la van a quitar y vamos a perder los seiscientos cincuenta mil pesos que cuesta la franquicia, ahorita el equipo esta comodateado con un particular y no le esta costando al municipio, se están llevando a cabo los torneos y están jugando en el estadio, es un distractor para la familia, para la genta que le gusta esto, pero es muy costoso mantener el equipo porque nosotros platicamos con Santillán y hicimos la propuesta de venderlo pero nos enfrentamos con que teníamos que pagar esto y no lo hicimos tere”. Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala:” y no hay quien lo compre”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “pues al final de la administración cuando se termine el comodato podemos ofrecerlo a la venta, hasta el termino de la administración esta en comodato y ya se pagaron tres pagos, que ya les comente y esto nos lo requiere la auditoria superior”. Interviene la regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “y deja algo cuando se presenta en el estadio”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no es mucho lo que cobran ellos creo son 20 veinte pesos la entrada, y los ingresos son mínimos, lo que ellos obtienen de eso casi no es nada”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “creo que es importante tener un equipo de tercera división en Zapotlanejo y creo que no todo lo que se tenga debe ser negocio porque este equipo es representativo del Municipio”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “con esto se esta dando que un equipo de segunda división se fijo en Zapotlanejo para que sea cede en los partidos de local, de ellos esto es por el campo que tenemos, yo creo que es uno de los mejores campos del estado y eso va lograr atraer mas gente y tener mas recursos en la taquilla, pero el enfoque es el entretenimiento desgraciadamente ese entretenimiento no lo podemos mantener puesto que es muy costoso para nosotros porque creo que mantenerlo al año, costaría como un millón de pesos al año”. Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “y de ahí van a sacar a jóvenes para jugar en otros lados y se beneficia el pueblo”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ya ellos sacaron algunos jóvenes de ese equipo y es un gasto que no originamos y nuestra obligación institucional es enfrentarlo”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD en votación económica de los 11 once regidores presentes, el pago a la Federación Mexicana de Fut Bol Asociación, A.C. por un importe de \$109,648.50 (Ciento Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho pesos, cincuenta centavos) por adeudo de ejercicios anteriores generados y facturados en los ejercicios 2002 dos mil dos, 2003 dos mil tres y 2004 dos mil cuatro, los cuales no se incluyo en la relación de adeudos de ejercicios anteriores que recibimos de la anterior administración. - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos

del día 23 veintitrés de Julio de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Roberto Robles Camarena

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Gustavo García González

Ing. Lorena Pérez Graciano